



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.2

Fusagasugá, 2020 – 05 – 07.

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ.

Jefe de la Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto: Evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación N° 005 de 2020

Conforme a la solicitud de evaluación de los requisitos habilitantes de la invitación No.005 de 2020 que tiene como objeto el **“Suministro de consumibles materiales de papelería y oficina para suplir la necesidad a las diferentes dependencias en la Sede Fusagasugá, Extensiones; Chía, Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Control Interno Disciplinario y Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales en Bogotá de la Universidad de Cundinamarca”**, comedidamente me permito remitirlo así:

Propuestas a evaluar:

No.	Cotizante
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S

Verificación de requisitos técnicos habilitantes:

1. TecnoPHONE Colombia S.A.S

REQUISITOS TECNICOS			CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	SI	NO
1	ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutado y liquidado en Colombia con entidades estatales, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser a fines a objeto a contratar en la presente invitación.		



	<p>3. Cada una de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo dos de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.b) Objeto del contrato.c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).d) Valor del contrato.e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.f) Cargo.g) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	X
--	--	---



			44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	18	MEDIOS DE CORRECCIÓN		
			44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	20	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES		
<p>Código UNSPSC (B) 14111200 – (B) 14111500 – (E) 44112000 – (E) 44121500 – (E) 44121600 – (E) 44121700 – (E) 44121800 – (E) 44122000</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>										
3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	X							

Resumen:

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se realizó conforme a la información suministrada en el Anexo 7 (folio 146 del archivo



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Propuesta_tecnophone_Colombia_SAS.pdf), las certificaciones contractuales (folios 147-149 del mismo archivo), y el RUP (folios 65, 66, 100 y 101 del mismo archivo) concluyendo en que el oferente **CUMPLE** con cada una de los requisitos establecidos respecto a la experiencia del proponente.

Frente al cumplimiento del RUP (folios 26 - 121 del archivo Propuesta_tecnophone_Colombia_SAS.pdf), se verificaron los códigos reportados en el Registro Único de Proponentes concluyendo en que el oferente **CUMPLE** con cada una de los requisitos establecidos respecto al Registro Único de Proponentes.

Finalmente, el oferente **CUMPLE** con cada una de los requisitos establecidos en los términos de referencia respecto al **Anexo 3**, el cual reposa en los folios 153 al 158 del único archivo Propuesta_tecnophone_Colombia_SAS.pdf.

2. Grupo los lagos S.A.S

REQUISITOS TECNICOS			CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	SI	NO
1	ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>4. Ejecutado y liquidado en Colombia con entidades estatales, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>5. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser a fines a objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>6. Cada una de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo dos de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>h) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. i) Objeto del contrato. j) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). k) Valor del contrato. l) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. m) Cargo. n) Dirección y teléfonos.</p>	X	



		<p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p>	X	



GRUPO		SEGMENTO	FAMILIA	CLASES			
B	MATERIAS PRIMAS	14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	12	PAPEL PARA USO INDUSTRIAL		
		14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11	PRODUCTOS DE PAPEL	15	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIE
E	PRODUCTOS DE USO FINAL	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	11	ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO	20	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
		44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	15	SUMINISTROS DE CORREO
		44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	16	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
		44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	17	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
		44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	18	MEDIOS DE CORRECCIÓN
		44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	20	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
<p>Código UNSPSC (B) 14111200 – (B) 14111500 – (E) 44112000 – (E) 44121500 – (E) 44121600 – (E) 44121700 – (E) 44121800 – (E) 44122000</p>							
<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p>							
<p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>							



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>		X
---	---	---	--	---

Resumen:

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se realizó conforme a la información suministrada en el Anexo 7 (folio 11 del archivo CARTA-PRESENTACIÓN-OTROS.pdf), las certificaciones contractuales (folios 1-3 del archivo CERTIFICACIONE.pdf), y el RUP (folios 175-176, 212-213 del archivo RUP-ABRIL.pdf) concluyendo en que el oferente **CUMPLE** con cada una de los requisitos establecidos respecto a la experiencia del proponente.

Frente al cumplimiento del RUP (folios 1 - 315 del archivo RUP-ABRIL.pdf), se verificaron los códigos reportados en el Registro Único de Proponentes concluyendo en que el oferente **CUMPLE** con cada una de los requisitos establecidos respecto al Registro Único de Proponentes.

Finalmente, el oferente **NO CUMPLE** con parte de los requisitos establecidos en los términos de referencia respecto al **Anexo 3**, el cual reposa en los folios 1-3 del archivo PROPUESTA-ECONÓMICA-PÓLIZA.pdf. Lo anterior en razón a que el ítem 50 “PAPEL BOND 115gr...” supera notablemente el precio de referencia que se tiene del mismo. Por lo anterior, es necesario que el oferente aclare o justifique el mismo.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Conclusión.

Después de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las dos propuestas recibidas se concluye lo siguiente:

No.	Cotizante	Requisitos técnicos habilitantes
1	Tecnophone Colombia S.A.S	Habilitado
2	Grupo los Lagos S.A.S	Inhabilitado

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Jefe de Almacén (F.A)

Universidad de Cundinamarca

Elaboro: Luis Alejandro Murcia

32.2.1